

ANGOL,

000677

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 3 AÑO 2024**".
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 3 AÑO 2024**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 3 AÑO 2024**".
6. El Decreto Exento N° 634 de fecha 15 de Marzo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 3 AÑO 2024**".
7. La Propuesta Pública "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 3 AÑO 2024**" ID 2743-21-LE24.
8. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
9. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 3 AÑO 2024**", para efectuar obras de pavimentación y aguas lluvias de diversas calles de Angol.

DECRETO:

1. Modifíquese el párrafo segundo del punto 16.2 "**Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato**" de las Bases Administrativas Generales del llamado a Propuesta Pública, "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL ETAPA 3 AÑO 2024**" ID 2743-21-LE24. aprobadas mediante Decreto Exento N° 634 de fecha 15 de marzo de 2024.

- 1.1 Reemplácese el párrafo segundo del punto 16.2 "**Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato**", por lo siguiente: La vigencia de la Garantía será considerando el periodo de ejecución del estudio más 180 días corridos adicionales, contados desde la fecha de adjudicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes

